

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-358-SE22, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO POR URGENCIA Y/O EMERGENCIA, ADQUISICIÓN DE ESTÍMULOS PARA PROFESORAS COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1800

QUILLECO, OCTUBRE 20 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.º 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y N.º 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El informe fundado por parte del Asesor Jurídico de fecha 20/10/22.
- b) La Orden de Pedido N° 1439 con fecha 18/10/22, correspondiente a Alcaldía, solicitando adquisición de 35 estímulos (arreglos florales) para Profesoras de la comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA N.º 3649-358-SE22, a través de trato directo por urgencia y/o emergencia, para la adquisición de 35 estímulos (arreglos florales) para Profesoras de la comuna de Quilleco, al PROVEEDOR SRA. ROSA MARGARITA CARRASCO JARA, RUT N.º 6.992.394-1, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$419.999.- IVA INCLUIDO.

2.- Imputese el gasto que derive la reparación a la cuenta N° 215.22.12.999 (1), del presupuesto Municipal.

3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/poa

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones